ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-001-2026.

Fecha: 10 de agosto de 2026
Hora: 11:00 a.m.
Desarrollo de la audiencia a través de la aplicación Meet.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

*"***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE Y EQUIPOS DE DOTACIÓN DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA***".*

REGLAS DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

La audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta se celebrará, a través de la aplicación Meet.

Los intervinientes a esta audiencia ingresaran con el micrófono deshabilitado y se habilitará cuando se le conceda la palabra. Los participantes de la audiencia siempre actuaran con el debido respeto entre ellos y hacia los servidores públicos y colaboradores que participen en la misma.

La asistencia se llevara a cabo por cada uno de los participantes en donde enunciará su nombre y en calidad de qué asiste (funcionario, contratista, miembro del comité, ordenador del gasto, oferente, asistente o ente de control).

En caso de que se requiera suspensión de la audiencia se habilitará el mismo link para la continuidad de la audiencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia por parte del ordenador del gasto.
2. Presentación de los participantes por parte del Municipio de Villeta, Cundinamarca.
3. Verificación de la identificación de los proponentes e interesados en el proceso de selección que se encuentren presentes e indicación del nombre de la persona, que por cada participante intervendrá en la Audiencia.
4. Lectura del consolidado de evaluación definitivo de requisitos habilitantes.
5. Pronunciamiento de los proponentes con relación a la respuesta dada por la entidad a las observaciones presentadas frente al informe de evaluación.
6. Respuesta de la entidad frente a las observaciones.
7. Recomendación del Comité evaluador.
8. Decisión del Ordenador del Gasto

En ese entendido vamos a dar desarrollo al orden del día y en primera instancia la palabra a la doctora Damaris Asbleidy Bustos Aldana, como ordenadora del gasto:

1. **Apertura de la audiencia.**

La Doctora Damaris Asbleidy Bustos Aldana, en calidad de Ordenadora del Gasto, da inicio a la audiencia de adjudicación proceso de Licitación Pública Nº LP-001-2026.

"*Buenos días a todos los concurrentes a esta audiencia.*

El acto que nos convoca el día de hoy es la celebración de la audiencia pública que tiene como fin primordial, de acuerdo con las reglas del procedimiento, efectuar la adjudicación o la declaratoria de desierto del proceso de selección por Licitación Pública

*No. **LP-001-2026**, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE Y EQUIPOS DE DOTACIÓN DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA"*

Doy la bienvenida, tanto a los proponentes convocados y asistentes a la diligencia, así como a los Colaboradores, Funcionarios y demás Servidores Públicos que hacen parte de la alcaldía municipal de Villeta, que acompañarán el desarrollo de la presente audiencia.

*Finalmente, se anuncia que con efectos probatorios de lo discutido y aprobado en la diligencia, esta audiencia será grabada en su totalidad, cuyo contenido se publicará en el **SECOP II** como anexo del acta respectiva.*

*En consecuencia, doy por instalada la presente audiencia y anuncio que la misma será dirigida por la Secretaria de Gobierno - Oficina de Contratación a través de los servidores designados para tal fin, quedando reservado al ordenador del gasto, la facultad de adjudicación del proceso No. **LP-001-2026**.*

En este momento, otorgo poder amplio y suficiente al abogado RICSON DAVID CÁRDENAS, para que actúe en mi nombre y representación durante el desarrollo de la presente audiencia, y continúe con las actuaciones correspondientes de conformidad con el orden del día.

Bienvenidos, Muchas Gracias".

2. **Presentación de los participantes por parte del Municipio de Villeta, Cundinamarca. (llamar a lista pedir a cada uno que se presente).**

Asistentes:

DAMARIS ASBLEIDY BUSTOS ALDANA - Secretaria Administrativa y de Gobierno.
RICSON DAVID CARDENAS TORRES - Contratista Asesor Secretaria Administrativa y de Gobierno.
JUAN PABLO FONSECA MOLINA - Contratista Secretaria Administrativa y de Gobierno.

3. **Verificación de la identificación de los proponentes e interesados en el proceso de selección que se encuentren presentes e indicación del nombre de la persona, que por cada participante intervendrá en la Audiencia.**

Acto seguido se procede a la verificación de la identificación y registro de asistencia, encontrándose presentes en la reunión a través del aplicación Meet, los asistentes enunciaran el nombre completo, en calidad de que asiste (representante legal, representante suplente, apoderado).

Se deja constancia que una vez esperado un término prudencial para la comparecencia de los interesados, no se presentan a la audiencia.

4. **Lectura del consolidado de evaluación definitivo.**

Como medida preliminar se aclara a los proponentes que la normativa del Sistema de Compra Pública no prevé un término en el cual la Entidad Estatal deba publicar el informe de evaluación actualizado y correr traslado para que los oferentes realicen observaciones, sin embargo, la Entidad en virtud de su autonomía puede publicar dicho informe antes de la audiencia de adjudicación o en el desarrollo de la misma.

Para los fines pertinentes el informe de evaluación actualizado fue publicado en la plataforma del SECOP II, el día 10 de agosto de 2026, a las 10:15 am.

De conformidad con la Ley 1882 de 2018, la audiencia de adjudicación es el momento en el cual los proponentes pueden presentar observaciones al informe de evaluación actualizado y estas deben ser resueltas en la misma, es decir, que este es el traslado de las nuevas circunstancias contenidas en el informe de evaluación actualizado, sin que esto implique una nueva oportunidad para subsanar requisitos habilitantes.

5. **Pronunciamiento de los proponentes con relación a la respuesta dada por la**

entidad a las observaciones presentadas frente al informe de evaluación.

Se deja constancia que una vez esperado un término prudencial para la comparecencia de los interesados, no se presentan a la audiencia.

6. <u>Respuesta de las observaciones</u>

Dado que no se presentaron observaciones al informe definitvo, la entidad procede a continuar con el siguiente punto

7. Recomendación del Comité evaluador.

El Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la siguiente decisión:

El comité evaluador recomienda adjudicar al proponente denominado INVERSIONES JORTER S.A.S., identificado con NIT. No. 901.824.060-7, representado legalmente por LUZ MARINA BERNAL HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 36.172.709 de Neiva, Huila, por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses de la entidad,

8. Decisión del Ordenador del Gasto

La Doctora Damaris Asbleidy Bustos Aldana en su calidad de Ordenadora del Gasto, decide acoger la recomendación del Comité Evaluador, consignando la decisión de la Entidad, por lo cual se permite dar lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación, así:

"*RESUELVE*

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar, al proponente INVERSIONES JORTER S.A.S., identificado con NIT. No. 901.824.060-7, representado legalmente por LUZ MARINA BERNAL HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 36.172.709 de Neiva, Huila, el proceso de Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE Y EQUIPOS DE DOTACIÓN DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA", por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses de la entidad, por el valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 1.295.910.000,00) M/CTE., incluido impuestos, tasas y contribuciones y costos directos e indirectos de la presente contratación para la vigencia fiscal 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se precisa que el valor total de la presente adjudicación asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 1.295.910.000,00) M/CTE, el cual corresponde al valor del presupuesto oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo al adjudicatario en los términos del numeral 2 del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto administrativo tiene carácter de irrevocable y es vinculante para la entidad, y para el contratista seleccionado, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, por la cual queda notificada en Estrados a los proponentes favorecidos y comunicado a los demás interesados.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Este acto administrativo, rige a partir de la fecha de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno del Procedimiento Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE."

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada, siendo las 11:35 horas.